

ACORDADA N° *veintiuno octavo junio*.....

REFERENTE A OTORGAMIENTOS DE PASAJES Y VIÁTICOS A MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DEL PAÍS. -

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los *veintiuno*..... días del mes de *junio*..... del año dos mil once, siendo las *dieci*..... horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. Luis María Benítez Riera, y los Excmos. Señores Ministros Doctores, Antonio Fretes, Miguel Oscar Bajac Albertini, Gladys Ester Bareiro de Mónica, Sindulfo Blanco, César Antonio Garay, Víctor Manuel Núñez Rodríguez, Alicia Beatriz Pucheta de Correa y José Raúl Torres Kirmsar, ante mí, el Secretario autorizante,

**DIJERON:**

Que, de conformidad a las disposiciones de la Ley 609/95 Que Organiza la Corte Suprema de Justicia, cuyo Art. 3º inc. b) dispone: Dictar su propio Reglamento Interno, las Acordadas y todos los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la Administración de Justicia, esta Corte ha dictado varias Acordadas referente al funcionamiento jurisdiccional y administrativo de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País, algunas modificatorias de otras preexistentes, tendientes a optimizar la racionalización de los procesos administrativos atendiendo la descentralización operativa, habiéndose conformado los Consejos de Administración integrada por tres Miembros de los Tribunales de Apelaciones por Acordada N° 185, del 15 de Setiembre del 2.000. -

Que, la Acordada N° 49, del 11 de abril de 1997, de la Corte Suprema de Justicia, Art 2º Establece que las facultades de control delegadas a los Presidentes de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País comprende entre otras funciones el numeral 2: Comisionar a los Jueces, Secretarios u otros funcionarios y establecer la cuantía de los viáticos respectivos. -

Que, la Resolución N° 580, de fecha 07 de junio de 1.999, de la Corte Suprema de Justicia, Art. 1º Comisiona a los Miembros de Tribunales y Administradores de las Circunscripciones Judiciales del Interior la función de Ordenadores de Gastos, para la ejecución de sus respectivos presupuestos. -

Alejandro Cuevas Cáceres  
Secretario

Que, la Resolución N° 963 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de fecha 11 de setiembre del 2000, aprueba los procedimientos administrativos relacionados a los procesos de solicitud y pago de viáticos. -

Que, la Resolución N° 26 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de fecha 18 de febrero de 2002 aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País y que dicho Manual establece como función específica del Consejo de Administración, aprobar la solicitud de Pasajes y Viáticos.

Luis María Benítez Riera  
Presidente

ANTONIO FRETES

César Antonio Garay

VICTOR MANUEL NUÑEZ RODRIGUEZ  
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI  
Ministro

RAUL TORRES KIRMSAR  
Ministro

GLADYS ESTER BAREIRO DE MONICA  
Ministra

ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORREA  
Ministra

SINDULFO BLANCO  
Ministro